

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

3600 *Resolución de fecha 16 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la asociación empresarial denominada "Asociación Provincial de Auto Taxi de Zaragoza", en siglas APATZ, con número de depósito 50000001 (antiguo número de depósito 50/357) en la organización empresarial denominada "Federación Española del Taxi", en siglas FEDETAXI con número de depósito 99005528 (antiguo número 9018).*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (B.O.E. de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de afiliación fue formulada por D. Juan Luis Gómez-Bascuñana Delgado mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006970.

La Junta Rectora celebrada con fecha 21 de septiembre de 2016 por la "Asociación Provincial de Auto Taxi de Zaragoza" aprobó por unanimidad la afiliación a la "Federación Española del Taxi". La certificación está suscrita por D. Jesús Belenguer Salaber en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Mariano Morón Capape.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de octubre de 2016 por la "Federación Española del Taxi" aprobó por unanimidad aceptar la solicitud de afiliación realizada por la "Asociación Provincial de Auto Taxi de Zaragoza". La certificación aparece suscrita por D. Francisco Fernández Fernández en calidad de Secretario con el visto bueno del Presidente D. Miguel Ángel Leal Casado.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 16 de diciembre de 2016.- El Director General, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A170003000-1